

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-316-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes a la misma

- Asesoramiento profesional en la elaboración de informes circunstanciados de los procedimientos administrativos para la aplicación de sanción, como resultado de la interposición de recursos de revocatoria dentro de los mismos.
- Asesoramiento profesional elaborando hojas de trámite y providencias, para el traslado de expedientes a otros Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos o Unidades del Ministerio de Energía y Minas.
- Asesoramiento profesional dentro de los expedientes de procedimientos administrativos de sanción de la Dirección General de Hidrocarburos, dentro los cuales se realizaron providencias, para darle seguimiento a la aplicación de supuestas infracciones dirigidas a los usuarios de cualquiera de las actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos, por las que vela esta Dirección del Ministerio de Energía y Minas.
- Asesoramiento profesional en la preparación de proyectos de resoluciones para la aplicación de distintas sanciones como resultado de las supuestas infracciones de cualquiera de las actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos.

b) Asesorar en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad

- Asesoramiento profesional en la elaboración de distintos oficios para dar respuesta a información requerida a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Asesoramiento profesional en la elaboración de certificaciones para dar respuesta a información requerida a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Asesoramiento profesional en la elaboración de oficio para dar respuesta a información requerida por la Dirección General de Hidrocarburos.

c) Asesorar en la atención al usuario vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes)

- Asesoramiento profesional en la recepción de llamadas a usuarios con relación a sus trámites administrativos.

d) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Asesoramiento profesional al jefe de sección y jefe de departamento en lo requerido, para darle el seguimiento correspondiente a distintos trámites administrativos.

Atentamente,

Firmado
digitalmente por
KATHERINE
MICHELLE MILIÁN
BALCARCEL



Katherine Michelle Milián Balcarcel
DPI No. (2985686830101)

Firmado
digitalmente
e por OTTO
ALFREDO
SANDOVAL
GUERRA

Vo.Bo.Lic.Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra

JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL

ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.11.20
09:54:17
-06'00'



Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Firmado
digitalmente
por GERSON
DIDIER DE
LEÓN



Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Firmado
digitalmente
por GERSON
DIDIER DE
LEÓN

Aprobado

Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-316-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de julio al 30 de noviembre del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes a la misma

- Asesoramiento profesional en la elaboración de informes circunstanciados de los procedimientos administrativos para la aplicación de sanción, como resultado de la interposición de recursos de revocatoria dentro de los mismos.
- Asesoramiento profesional dentro de los expedientes de procedimientos administrativos de sanción de la Dirección General de Hidrocarburos, dentro los cuales se realizó la preparación de hojas de trámite y providencias, para la aplicación de supuestas infracciones dirigidas a los usuarios de cualquiera de las actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos, por las que vela esta Dirección del Ministerio de Energía y Minas.
- Asesoramiento profesional en la preparación de proyectos de resoluciones para la aplicación de distintas sanciones como resultado de las supuestas infracciones de cualquiera de las actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos.
- Asesoramiento profesional elaborando hojas de trámite y providencias, para el traslado de expedientes a otros Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos o Unidades del Ministerio de Energía y Minas.

b) Asesorar en la redacción de información requerida por instituciones

- Oficio en respuesta a solicitud en la que se requiere adjuntar documentación idónea y pertinente que evidencie el cumplimiento de la recomendación dada por la Contraloría General de Cuentas, referente al informe de Auditoría, específicamente lo que corresponde a **CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**: Área financiera y cumplimiento del hallazgo número 6, “Deficiente gestión administrativa en expedientes con sanciones por infracciones, recomendación consistente en: “Que se agilicen las gestiones administrativas para el cobro de multas por imposición de sanciones por infracciones”.

c) Asesorar en la atención al usuario vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes)

- Asesoramiento profesional en la recepción de llamadas a usuarios con relación a sus trámites administrativos.

d) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Asesoramiento profesional al jefe de sección y jefe de departamento en lo requerido, para darle el seguimiento correspondiente a distintos trámites administrativos.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

a) Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes a la misma

- Asesoramiento profesional dentro de los expedientes de procedimientos administrativos de sanción de la Dirección General de Hidrocarburos, dentro los cuales se realizaron providencias, para darle seguimiento a la aplicación de supuestas infracciones dirigidas a los usuarios de cualquiera de las actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos, por las que vela esta Dirección del Ministerio de Energía y Minas.
- Asesoramiento profesional elaborando hojas de trámite y providencias, para el traslado de expedientes a otros Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos o Unidades del Ministerio de Energía y Minas.
- Asesoramiento profesional en la elaboración de informes circunstanciados de los procedimientos administrativos para la aplicación de sanción, como resultado de la interposición de recursos de revocatoria dentro de los mismos.
- Asesoramiento profesional en la preparación de proyectos de resoluciones para la aplicación de distintas sanciones como resultado de las supuestas infracciones de cualquiera de las actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos.

b) Asesorar en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad

- Asesoramiento profesional en la elaboración de un memorial para la interposición de una denuncia, la cual se dio como resultado de documentación que obraba dentro de un procedimiento administrativo para la aplicación de sanción.
- Asesoramiento profesional en la elaboración de un oficio para dar respuesta a información requerida a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

c) Asesorar en la atención al usuario vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes)

- Asesoramiento profesional en la recepción de llamadas a usuarios con relación a sus trámites administrativos.

d) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Asesoramiento profesional al jefe de sección y jefe de departamento en lo requerido, para darle el seguimiento correspondiente a distintos trámites administrativos.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

a) Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes a la misma

- Asesoramiento profesional en la preparación de proyectos de resoluciones para la aplicación de distintas sanciones como resultado de las supuestas infracciones de cualquiera de las actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos.
- Asesoramiento profesional elaborando hojas de trámite y providencias, para el traslado de expedientes a otros Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos o Unidades del Ministerio de Energía y Minas.
- Asesoramiento profesional en la elaboración de informes circunstanciados de los procedimientos administrativos para la aplicación de sanción, como resultado de la interposición de recursos de revocatoria dentro de los mismos.
- Asesoramiento profesional dentro de los expedientes de procedimientos administrativos de sanción de la Dirección General de Hidrocarburos, dentro los cuales se realizaron providencias, para darle seguimiento a la aplicación de supuestas infracciones dirigidas a los usuarios de cualquiera de las actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos, por las que vela esta Dirección del Ministerio de Energía y Minas.

b) Asesorar en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad

- Asesoramiento profesional en la elaboración de un oficio para dar respuesta a información requerida a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

c) Asesorar en la atención al usuario vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes)

- Asesoramiento profesional en la recepción de llamadas a usuarios con relación a sus trámites administrativos.

d) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Asesoramiento profesional al jefe de sección y jefe de departamento en lo requerido, para darle el seguimiento correspondiente a distintos trámites administrativos.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes a la misma

- Asesoramiento profesional dentro de los expedientes de procedimientos administrativos de sanción de la Dirección General de Hidrocarburos, dentro los cuales se realizaron providencias, para darle seguimiento a la aplicación de supuestas infracciones dirigidas a los usuarios de cualquiera de las actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos, por las que vela esta Dirección del Ministerio de Energía y Minas.
- Asesoramiento profesional en la elaboración de informes circunstanciados de los procedimientos administrativos para la aplicación de sanción, como resultado de la interposición de recursos de revocatoria dentro de los mismos.
- Asesoramiento profesional en la preparación de proyectos de resoluciones para la aplicación de distintas sanciones como resultado de las supuestas infracciones de cualquiera de las actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos.
- Asesoramiento profesional elaborando hojas de trámite y providencias, para el traslado de expedientes a otros Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos o Unidades del Ministerio de Energía y Minas.

b) Asesorar en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad

- Asesoramiento profesional en la elaboración de un oficio para dar respuesta a información requerida a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

c) Asesorar en la atención al usuario vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes)

- Asesoramiento profesional en la recepción de llamadas a usuarios con relación a sus trámites administrativos.

d) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Asesoramiento profesional al jefe de sección y jefe de departamento en lo requerido, para darle el seguimiento correspondiente a distintos trámites administrativos.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes a la misma

- Asesoramiento profesional en la elaboración de informes circunstanciados de los procedimientos administrativos para la aplicación de sanción, como resultado de la interposición de recursos de revocatoria dentro de los

mismos.

- Asesoramiento profesional elaborando hojas de trámite y providencias, para el traslado de expedientes a otros Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos o Unidades del Ministerio de Energía y Minas.
- Asesoramiento profesional dentro de los expedientes de procedimientos administrativos de sanción de la Dirección General de Hidrocarburos, dentro los cuales se realizaron providencias, para darle seguimiento a la aplicación de supuestas infracciones dirigidas a los usuarios de cualquiera de las actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos, por las que vela esta Dirección del Ministerio de Energía y Minas.
- Asesoramiento profesional en la preparación de proyectos de resoluciones para la aplicación de distintas sanciones como resultado de las supuestas infracciones de cualquiera de las actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos.

b) Asesorar en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad

- Asesoramiento profesional en la elaboración de distintos oficios para dar respuesta a información requerida a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Asesoramiento profesional en la elaboración de certificaciones para dar respuesta a información requerida a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Asesoramiento profesional en la elaboración de oficio para dar respuesta a información requerida por la Dirección General de Hidrocarburos.

c) Asesorar en la atención al usuario vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes)

- Asesoramiento profesional en la recepción de llamadas a usuarios con relación a sus trámites administrativos.

d) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Asesoramiento profesional al jefe de sección y jefe de departamento en lo requerido, para darle el seguimiento correspondiente a distintos trámites administrativos.

Atentamente,

Firmado
digitalmente por
KATHERINE
MICHELLE
MILIÁN
BALCARCEL

Katherine Michelle Milián Balcarcel
DPI No. (2985686830101)



**Firmado
digitalment
e por OTTO
ALFREDO
SANDOVAL
GUERRA**

Vo.Bo.Lic.Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos


Ing. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe DEPTO. GESTIÓN LEGAL

**Firmado
digitalmente
por GERSON
DIDIER DE
LEÓN**

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas


Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Guatemala, C. A.
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR

ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.11.20
09:54:35 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Katherine Michelle Milián Balcarcel

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exono al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-316-2025** de **dos de Julio de dos mil veinticinco (02/07/2025)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Noviembre de 2025**.


Firmado digitalmente
por KATHERINE
MICHELLE MILIÁN
BALCARCEL

Katherine Michelle Milián Balcarcel
DPI: (2985686830101)

Factura Pequeño Contribuyente

KATHERINE MICHELLE , MILIÁN BALCARCEL

Nit Emisor: 96535350

KATHERINE MICHELLE MILIAN BALCARCEL

9 CALLE A 33-87 COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS, zona 21,
GUATEMALA, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

404B36A6-1DDE-491A-85DC-F98A9C95BE41

Serie: 404B36A6 Número de DTE: 501106970

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-nov-2025 08:42:06

Fecha y hora de certificación: 04-nov-2025 08:42:07

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos del (01/11/2025) al (30/11/2025), según contrato número MEM-316-2025.	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:				0.00	0.00	0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado
digitalmente
por KATHERINE
MICHELLE
MILIÁN
BALCARCEL



Firmado
digitalment
e por
GERSON
DIDIER DE
LEÓN

"Contribuyendo por el país que todos queremos"